



Formación / Información de Prevención de Riesgos Laborales

Información a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas contenidas en el R.D. 396/2006 en su artículo 14.

Manuel José Pazo Meijide Técnico Superior de Prevención de Riesgos con la especialidad en Higiene Industrial de la Empresa Asbestho's Gestión Desamiantados, S.L. con CIF.: B-64172794, domicilio en Pol. Ind. Congost, Carrer Can Ribas 8, Les Franqueses del Valles. (Barcelona), comunica que:

Ha informado al trabajador que se detalla a continuación sobre los contenidos reflejados en el artículo 14 del R.D. 396/2006 en sus apartados 1, 2, 3, 4, 5 y 6. así como del contenido del artículo 37.3 e) del R.D. 39/1997.

- a. Los riesgos potenciales para la salud debidos a una exposición al polvo procedente del amianto o de materiales que lo contengan.
- b. Las disposiciones contenidas en el presente Real Decreto y, en particular, las relativas a las prohibiciones y a la evaluación y control del ambiente de trabajo.
- c. Las medidas de higiene que deben ser adoptadas por los trabajadores, así como los medios que el empresario debe facilitar a tal fin.
- d. Los peligros especialmente graves del hábito de fumar, dada su acción potenciadora y sinérgica con la inhalación de fibras de amianto.
- e. La utilización y obligatoriedad, en su caso, de la utilización de los equipos de protección individual y de la ropa de protección y el correcto empleo y conservación de los mismos.
- f. Cualquier otra información sobre precauciones especiales dirigidas a reducir al mínimo la exposición al amianto.
- g. los resultados obtenidos en las evaluaciones y controles del ambiente de trabajo efectuados y el significado y alcance de los mismos.
- h. Los resultados no nominativos de la vigilancia sanitaria específica frente a este riesgo.
- i. Si se superase el VLA, los trabajadores afectados, así como sus representantes serán informados lo más rápido posible y de las causas que lo han motivado.
- j. De los controles médicos pertinentes con posterioridad al cese de la explotación así como de los establecidos en el artículo 37.3 e) del R.D. 39/1997 de 17 de enero.

Se le informa al trabajador que tiene derecho a solicitar y obtener los datos que sobre su persona obren en el registro y archivos de la empresa. Se le informa que al finalizar su contrato se le entregará certificado del empresario sobre los datos de las evaluaciones recogidos en el Anexo IV y los recogidos en el Anexo V del R.D. 396/2006.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
Abdelmajid Taganti	X3171980G	

Y para que quede constancia de lo expuesto a los efectos oportunos, se firma la presente, en Les Franqueses del Valles, a 29 de junio de 2020

Técnico de Higiene:

Manuel Pazo Meijide
Fecha: 29/06/2020